



Universidad Nacional de Luján
Pliego de Bases y Condiciones Particulares

1.-

Objeto de la contratación (según detalle en planilla de cotización)	Servicio de mantenimiento de ascensores para la Sede Central y Centros Regionales
Fecha de Apertura de Ofertas:	15 DE NOVIEMBRE DE 2024, A LAS 11:00 HS.-
Contacto:	Mail: compras@unlu.edu.ar Web: www.compras.unlu.edu.ar De lunes a viernes de 8 a 15 hs.

2.- Procedimiento de Selección:

Tipo: Contratación Directa	Nº: 102	Ejercicio: 2024
Clase: DE ETAPA ÚNICA NACIONAL		
Modalidad: SIN MODALIDAD.		

EXPEDIENTE N° : 602/202

2.1.- Datos del Proveedor:

DATOS DEL PROVEEDOR (CON CARÁCTER DE DDJJ)	
Razón social	
Dirección	
Código Postal	
CUIT:	
Teléfono	
E-mail	

Retiro o descargas de Pliegos:	Los interesados podrán consultar o solicitar el envío del presente pliego mediante correo electrónico a compras@unlu.edu.ar hasta la fecha fijada para la apertura de ofertas. Asimismo podrán descargar el presente desde la página: www.compras.unlu.edu.ar
--------------------------------	--

Consultas:	Deberán efectuarse por correo electrónico a compras@unlu.edu.ar . Podrán realizarse hasta 72 horas hábiles antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.
------------	--

Lugar, plazo y horario de presentación de las ofertas:	Las ofertas serán recibidas ÚNICAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO A LA CASILLA: compras@unlu.edu.ar hasta la fecha y hora fijadas para la apertura de ofertas.
--	--



Universidad Nacional de Luján
Pliego de Bases y Condiciones Particulares

3.- Cláusulas Particulares

FORMA DE PAGO:	EN FORMA MENSUAL, A MES VENCIDO, DENTRO DE LOS CINCO (05) DÍAS HÁBILES a partir de la emisión del Acta de Certificación de Servicio, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA . Con el objeto de realizar la correspondiente transferencia deberá adjuntar con su oferta y en carácter de declaración jurada la información que se solicita en Anexo II al presente. (Se solicita la información sea acompañada con la oferta, para evitar demoras).
VISITA	El oferente deberá coordinar las visitas necesarias para verificar el estado general de la totalidad de los ascensores y montacargas, la cual será certificada por integrantes de la comisión de certificación según su ubicación: * Sede Central: Gustavo Gerardi - Galeano Marcos - Florencia Rueda - Suarez Alberto. E-mail: mantenimiento@unlu.edu.ar. * Centro Regional San Miguel: Sandra Rivero - Abraham Benitez. E-mail: sandralilianarivero@gmail.com. * Centro Regional Campana: Adriana Susich - Héctor Claudio Rastelli - Gabriel Fernando Mauricio. E-mail: deptoadmini@unlu.edu.ar. * Sede Ecuador: Ezequiel Sanz - Nelson Galeano - Adriana Acosta. E-mail: secunluba@unlu.edu.ar. Se deberá incorporar la constancia de la misma a la oferta.
PLAZO DE INICIO DE LA PRESTACIÓN	CINCO (5) DÍAS HÁBILES a partir de la recepción fehaciente de la Orden de Compra.
DOCUMENTACIÓN JUNTO CON LA OFERTA	El oferente junto con su oferta deberá presentar constancia de "conservador habilitado" en los términos de la Ordenanza N° 49.308 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el Municipio si correspondiera. Al momento de la adjudicación.
DURACIÓN DEL CONTRATO	DOCE (12) MESES, contados a partir del inicio de la prestación. Con opción a PRORROGA POR DOCE (12) MESES, por acuerdo de partes.
GASTOS DE ENVÍO Y FLETE	A CARGO DEL PROVEEDOR
PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	VEINTE (20) DÍAS HÁBILES a partir de la fecha de apertura de las ofertas. La voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento de oferta debe manifestarse en forma expresa dentro de los DIEZ (10) días corridos al vencimiento del plazo.
VARIACIONES DE PRECIOS	Las modificaciones que surjan en los precios cotizados durante la ejecución del contrato, no podrán solicitarse en plazo menor a los CUATRO (04) meses; además deberán estar previamente justificados y autorizados con la debida intervención de la unidad requirente como antecedente (con los índices, ítem mano de obra publicado por la Cámara Argentina de la construcción), por la autoridad con competencia para formalizar el acto administrativo que autorice el nuevo costo.
LUGARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, Sectores: Biblioteca Central, Planta Piloto, Edificio de Ciencias Sociales, Scalabrini Ortiz, Almacén y Dasmi sito en el cruce de la Ruta Nacional N° 5 y Av. Constitución, Luján, Buenos Aires. Teléfono: 02323-423171/420380, Interno: 1258/1558, mail: mantenimiento@unlu.edu.ar / sgenerales@unlu.edu.ar Centro Regional Campana , sito en Vicente López y Bertolini, Campana, Buenos Aires.



Universidad Nacional de Luján
Pliego de Bases y Condiciones Particulares

	Centro Regional San Miguel , sito en Av. Ricardo Balbín 1617, San Miguel, Buenos Aires. Sede Capital Federal , sito en Ecuador 871, Capital Federal.
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	COMO CONFORMAR LA GARANTÍA: SE CALCULARA EL CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la oferta. En el caso de cotizar con descuentos, alternativas o variantes, la garantía se calculará sobre el mayor monto propuesto. EXCEPCIONES A LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR GARANTÍAS: Cuando el monto de la oferta no supere la cantidad que represente UN MIL MÓDULOS (1.000 M - VALOR DEL M = PESOS CUARENTA MIL).
PRESENTACIÓN DE FACTURAS	<i>Las mismas serán enviadas por correo electrónico a liquidaciones@unlu.edu.ar . En las facturas (B o C) deberá constar: Número y Fecha de la Orden de Compra, Número de Expediente que diera origen a la contratación, Número, descripción e importe de cada renglón, Importe total, Número de C.U.I.T. de la Universidad(30-58676240-7) - I.V.A. EXENTO.</i>

4.- Criterio De Selección de Ofertas: La adjudicación recaerá en la oferta más conveniente para la Universidad, teniendo en cuenta la calidad, el precio, los antecedentes del oferente y el cumplimiento de los aspectos formales en la presentación de la oferta.

5.-

a) Vistas: los originales de las ofertas serán exhibidos por el término de DOS (2) días contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de apertura.

b) Impugnaciones: el Dictamen de evaluación será notificado a los oferentes dentro de los DOS (2) días de emitido. Los oferentes podrán impugnar el dictamen de evaluación dentro de los TRES (3) días de su notificación fehaciente, quienes no revistan tal calidad podrán impugnarlo dentro de los TRES (3) días de su difusión en el sitio de internet de www.compras.unlu.edu.ar, en ambos casos, **previa integración de la garantía** regulada en el artículo 78, inciso d) del Decreto PEN 1030/16. Las presentaciones se recibirán **EXCLUSIVAMENTE** por escrito a las direcciones indicadas enEl oferente junto con su oferta deberá presentar constancia de "conservador habilitado" en los términos de la Ordenanza N° 49.308 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el Municipio si correspondiera. el punto 1 del presente.

c) Notificaciones: todas las notificaciones a los oferentes serán enviadas mediante correo electrónico.

6.- Instructivo para presentar su oferta (Requisitos de las ofertas - Decreto PEN 1030/16)

- La oferta se recibe sin excepción, hasta la fecha y hora fijada en el punto 1 del presente.
- Las ofertas deberán ser enviadas en formato **PDF EXCLUSIVAMENTE y contenidas en un solo archivo.**
- El acto de apertura es público y pueden participar de él todos los interesados.
- **La oferta debe estar firmada por el/los titulares de la firma, o por un apoderado debidamente acreditado.**
- **Documentación a presentar junto con su oferta:**
 - Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real, DNI /Razón Social y domicilio real.



Universidad Nacional de Luján
Pliego de Bases y Condiciones Particulares

- Número de teléfono.
- Número de Código único de Identificación Tributaria.
- **Dirección de Correo electrónico a la cual serán destinadas las notificaciones**
- **DDJJ** Habilidad para contratar (Artículo 27° Decreto Delegado 1023/01). Anexo I.
- **DDJJ** de datos bancarios. Anexo II.
- **Constancia de inscripción AFIP.**



Universidad Nacional de Luján
Pliego de Bases y Condiciones Particulares

7.- Objeto del Contrato - Modelo de Planilla de Cotización

Reglón	Cantidad meses	Descripción	Precio Unitario mensual	Precio Total anual
1	12	<p>Abono mensual de servicio de mantenimiento de ascensores hidráulicos y/o mecánicos (cantidad 14).</p> <p>Ubicación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Centro Regional Campana, Bertolini 183, Campana. Cantidad 2 (dos) hidráulicos.• Centro Regional Gral. Sarmiento, Farías 1590, San Miguel. Cantidad 2 (dos) hidráulico.• Sede Ecuador, calle Ecuador 871, C.A.B.A. Cantidad 2 (dos) mecánico.• Sede Central, Intersección de Rutas 5 y 7, Luján. Cantidad 7 (siete):<ul style="list-style-type: none">- En Biblioteca 4 (cuatro) hidráulico.- En Planta Piloto 1 (uno) hidráulicos.- En Sociales 1 (uno) hidráulicos.- En Scalabrini Ortiz 1 (uno) hidráulico.- Dasmi, Av. Constitución 2378, Luján 1 (uno) hidráulico. <p>EL SERVICIO:</p> <p>deberá garantizar en todo momento el buen funcionamiento y estado de los mismos a corto y largo plazo. La Empresa adjudicataria deberá disponer de un centro de control de 24 horas, tanto por rescates y/o emergencias o para los avisos que reciba por averías. Estos últimos deberán ser atendidas en un tiempo máximo de 2 horas siendo por cuenta de la empresa toda la aportación de repuestos, mano de obra o cualquier otra necesidad que origine un cargo, como el tiempo de viaje o viáticos invertidos, seguro contra accidentes de terceros y asesoramiento legal.</p> <p>EL SERVICIO CONSTARÁ DEL SIGUIENTE PROTOCOLO DE REVISIÓN:</p> <p>OPERACIONES A REALIZAR EN CUARTO DE MAQUINAS:</p> <p>Comprobar niveles de aceite de central hidráulica Observar el</p>		



Universidad Nacional de Luján
Pliego de Bases y Condiciones Particulares

	<p>estado y funcionamiento del control de maniobra, termostato de control y del equipo de retorno a planta por falta de corriente Observar funcionamiento de la Planta Piloto, Edificio de Ciencias Sociales, Scalabrini Ortiz, Almacén y Dasmive de paso y manómetro de presión, motor bomba, ruidos y temperatura.</p> <p>OPERACIONES A REALIZAR EN LOS RELLANOS: Comprobar pulsadores y señalización exterior Observar el estado, la apertura y los cierres de las puertas.</p> <p>OPERACIONES A REALIZAR EN INTERIOR DE CABINA: Primera refacción integral de cabina, incluyendo pintura, cielorrasos, barandas, etc. y su posterior conservación. Mantenimiento de la iluminación de la cabina con provisión de materiales. Verificación y ajuste de apertura, reapertura y cierre de mecanismos de puerta interna y externa. Comprobar pulsadores de mando y señalización interior. Comprobar arranque y nivelación de paradas. Observar holguras de cabina con rozaderas y guías en niveles de cada planta Comprobación de equipo autónomo de Emergencia en caso de corte de corriente.</p> <p>OPERACIONES A REALIZAR DESDE TECHO DE CABINA: Comprobar estado del techo, la estación de mando, rozaderas, operador, fijación de la cabina al estribo, dispositivo de sobrecarga, conexión de finales de recorrido superiores. Observar fijación y funcionamiento de limitador de velocidad.</p> <p>OPERACIONES A REALIZAR EN FOSO: Engrasar guías (si fuera necesario) comprobar niveles de engrasadores, fijaciones, empalmes de guías e iluminación del hueco.</p>		
--	---	--	--



Universidad Nacional de Luján
Pliego de Bases y Condiciones Particulares

		<p>Ajuste de frenos. Limpieza total de foso, filtraciones de agua. Limpieza de contactos en tableros. Verificación y ajustes de mecanismos de puertas internas y externas. Comprobar perdidas o falta de aceite de en pistón y en depósito de recuperación. Comprobar funcionamiento de polea tensora del limitador, contacto y engrase. Observar estado y sujeción de amortiguadores, topes, rozaderas inferiores. Estado del pistón, limpieza, sujeción, pérdidas de aceite, guiado y funcionamiento. Estado y sujeción de cordón de maniobra. Accionar manualmente la palanca de acuñaamiento en bajada. Comprobar estado y conexión de contactos de cambios de velocidad.</p>		
2	12	<p>Abono mensual de servicio de montacargas</p> <p>Ubicación: Sede Central, Intersección de Rutas 5 y 7, Luján (Bs. As.) Cantidad 2 (dos), Biblioteca, Almacén</p> <p>EL SERVICIO DE MONTACARGAS CONSTARA DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Engrase y lubricación. ▪ Nivelación de paradas. ▪ Ajuste de frenos. ▪ Limpieza total de foso, techo y sala de máquinas. ▪ Reposición de aceite de máquinas. ▪ Limpieza de contactos en tableros. ▪ Verificación y ajustes de mecanismos de puertas internas y externas. ▪ Atención de reclamos por montacarga detenido. 		
		TOTAL:		

SON PESOS: _____

.....

FIRMA Y ACLARACIÓN OFERENTE

Notas:



Universidad Nacional de Luján
Pliego de Bases y Condiciones Particulares

Deberá presentar junto con su oferta, constancia de "conservador habilitado" en los términos de la Ordenanza N° 49.308 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el Municipio si correspondiera.

- No se aceptará la expresión "según pliego" sino que deberán indicarse las características técnicas y detalle de lo ofertado. Si se usara esa expresión y la descripción del pliego, consignará marca y modelo a título de referencia, se entenderá que lo ofrecido "según pliego", sin lugar a dudas es un elemento de la misma marca y modelo que el mencionado. En los casos en que la descripción del pliego no consignara marca y modelo a título de referencia, la Universidad podrá desestimar la oferta por el renglón para cuya descripción se utilizara la frase "según pliego".
- La cotización deberá efectuarse conforme el modelo de planilla de cotización, salvo indicación en contrario expresa en Pliego de Bases y Condiciones.
- Se entenderá que se encuentran incluidas en el precio todas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta.
- No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de la mismas, ni para contratar haber retirado o comprado el Pliego. No obstante ello, aquellos que no hubieran informado debidamente su obtención no podrán alegar desconocimiento de cualquier actuación que se hubiese producido hasta el Acto de Apertura.
- Los precios deberán incluir indefectiblemente el importe correspondiente a la alícuota del IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A). En caso de no hacerse expresa mención de ella en la oferta, quedará tácitamente establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma.
- Los precios deberán ser expresados en PESOS.
- En caso de efectuar la cotización en moneda extranjera la Universidad se reserva el derecho de aceptar o no la oferta. Si la misma resultare aceptada se tomará para la conversión a pesos el tipo de cambio vendedor de la moneda publicada por el Banco de la Nación Argentina el día anterior al de la fecha de apertura a los efectos de realizar el análisis comparativo de las ofertas. En aquellos casos en que se aceptara la cotización en moneda extranjera, el pago se efectuará en moneda nacional calculando el monto del desembolso en función del tipo de cambio vigente al momento de libera la orden de pago.
- Los oferentes, adjudicatarios y cocontratantes serán pasibles de las penalidades establecidas en el Artículo 29 del Decreto PEN 1023/01 por las causales estipuladas en el TITULO V del Decreto PEN 1030/16.
- Las causales de desestimación de las ofertas NO subsanables, subsanables, como así también las pautas de inelegibilidad de las mismas se encuentran detalladas en los Artículos 66°, 67° y 68° respectivamente del Decreto PEN 1030/16.

Todas las cuestiones y controversias que pudieran suscitarse con motivo de la interpretación y/o ejecución de las obligaciones y derechos emergentes del presente pliego, serán resueltas teniendo presente los términos del Decreto Delegado 1023/01 (por el cual se dispuso que el Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional, tendrá por objeto que las obras, bienes y servicios sean obtenidos con la mejor tecnología proporcionada a las necesidades, en el momento oportuno y al menor costo posible, como así también la venta de bienes el mejor postor, coadyuvando al desempeño eficiente de la Administración y logro de los resultados requeridos por la sociedad. Toda contratación de la Administración Nacional se presumirá de índole administrativa, salvo que de ella o de sus antecedentes surja que está sometida a un régimen jurídico de derecho privado) y el Decreto P.E.N.1030/16 (REGLAMENTARIO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES



Universidad Nacional de Luján
Pliego de Bases y Condiciones Particulares

DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL - Decreto Ley N° 23.354 de fecha 31 de Diciembre de 1956, ratificado por la Ley N° 14.467, vigente en función de lo establecido por el Artículo 137, inciso a) de la Ley 24.156.

Todas las controversias judiciales las partes expresamente contratantes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con asiento en la localidad de Mercedes (Bs. As.).

La sanción aplicada en el ámbito del Régimen aprobado por el Decreto N° 1023/01 será considerada como antecedente negativo en la evaluación de las ofertas presentadas para este llamado, como así también los incumplimientos registrados en la base de datos de esta Universidad"



Universidad Nacional de Luján
Pliego de Bases y Condiciones Particulares

Anexo II - Declaración Jurada de datos bancarios -

A la Tesorería de la Universidad Nacional de Luján:
Mediante el presente autorizo a la Universidad Nacional de Luján a que todas las sumas que esta liquide a mi favor sean depositadas en la cuenta cuyos datos bancarios detallo a continuación:

Banco: _____

Sucursal: _____

Tipo de Cuenta: _____

Número de Cuenta: _____

CBU: _____

CUIT/CUIL: _____

mail de contacto: _____

Firma:

Aclaración:

Tipo y Número de Documento:

Carácter:

Junto con la presente DDJJ deberá acompañarse una constancia de CBU emitida por el banco, de la cual surja la titularidad del Oferente.
